



**BASES DEL CONCURSO DE CARTELES PARA LAS CAMPAÑAS DE
ENCUESTAS DEL CURSO 2024-2025**



1. ORGANIZADOR DEL CONCURSO

La Universidad Autónoma de Madrid (UAM), con CIF n.º Q2818013A, organiza este concurso de carteles para las campañas de encuestas del curso 2024/2025 a través de la Unidad de Calidad de los Estudios (UCE).

2. OBJETO DEL CONCURSO

Se convoca un concurso de carteles para anunciar las campañas de encuestas de actividad docente del curso 2024-2025 y animar a los destinatarios de estas encuestas (estudiantes de grado y máster oficial y su profesorado) a **participar**.

En el apartado 9 de estas bases están el plazo, el lugar y la forma de presentación. En los apartados 10, 11 y 12 de estas bases se encuentran los requisitos que deben cumplir las propuestas, los criterios de exclusión y los criterios de valoración.

3. PARTICIPANTES

Podrán participar en este concurso todos los miembros de la comunidad universitaria de la UAM (estudiantes, profesorado y personal técnico, de gestión y de administración y servicios), antiguos alumnos que sean miembros de AlumniUAM y miembros de UAM-CSIC que sean mayores de 16 años.

Están invitados también los estudiantes y el personal de las siguientes escuelas adscritas: Escuela Universitaria de Fisioterapia de la ONCE y las Escuelas Universitarias de Enfermería Cruz Roja y Fundación Jiménez Díaz.

Pueden participar tanto los estudiantes de títulos oficiales como de títulos propios de la UAM. Y dentro del personal se incluye el contratado con cargo a proyectos de investigación y el de la Fundación (FUAM).

4. INCOMPATIBILIDADES Y DEBER DE ABSTENCIÓN

Se excluye de la participación a los miembros y asesores del jurado y al personal de la UCE y de la Unidad de Comunicación e Imagen Institucional, así como a sus familiares de primer grado de consanguinidad o afinidad referida a cónyuges o personas vinculadas con ellos con análoga relación de convivencia afectiva.

5. DESCRIPCIÓN DEL CONCURSO

El jurado seleccionará una de las propuestas presentadas, para a partir de ella, elaborar los **elementos publicitarios para las campañas** de encuestas del curso 24/25; como compensación por sus ideas y el trabajo, el concursante recibirá el **primer premio del concurso de 900 euros**.

Por otra parte, el jurado seleccionará un **máximo de ocho propuestas** que serán publicadas en las **redes sociales** de la UAM dentro de la campaña de comunicación de la encuesta. Como compensación por sus ideas y el trabajo, los concursantes recibirán los segundos premios del concurso de 200 euros cada uno.



6. PREMIOS Y ACCÉSITS

El **primer premio del concurso** consiste en **900** euros brutos. La Universidad realizará la retención fiscal correspondiente.

Los autores de las **propuestas seleccionadas por el jurado** para publicar en las redes sociales de la UAM (máximo **ocho**) recibirán, como compensación por sus ideas y el trabajo, un premio de **200 euros**. La Universidad realizará la retención fiscal correspondiente.

Los participantes que hayan presentado propuestas **no excluidas** que cumplan los requisitos del apartado 11, hasta un **máximo de cien**, serán obsequiados con una **taza de la UAM**.

7. COMPOSICIÓN DEL JURADO

El jurado estará integrado por tres miembros, dos con responsabilidad en las encuestas de actividad docente y otro en representación de la unidad de comunicación:

- Adjunto a la rectora para Calidad e Innovación Docente
- Directora de la Unidad de Calidad de los Estudios
- Representante de la Unidad de Comunicación e Imagen Institucional.

Si el número de propuestas presentadas al concurso es elevado, el jurado podrá contar con asesores que serán estudiantes o antiguos estudiantes, profesorado y personal técnico, de gestión y de administración y servicios con responsabilidad o experiencia en comunicación institucional o en las encuestas de actividad docente.

8. INFORMACIÓN SOBRE LAS ENCUESTAS Y SUS CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN:

En el anexo 1 de las presentes bases se describe la utilidad de las encuestas de actividad docente. Si desea más información, consulte la página web de encuestas (<https://www.uam.es/uam/uce/encuestas-actividad-docente>) o contacte con concurso.encuestas@uam.es.

Se pueden consultar en el anexo 2 las imágenes y eslóganes ganadores en los concursos de encuestas previos.

En Facebook, Twitter, Instagram y YouTube se pueden encontrar los contenidos sobre encuestas que se han ido publicando en las redes sociales hasta la fecha.

9. PLAZO, LUGAR y FORMA DE PRESENTACIÓN

El plazo para presentar todas las propuestas concluirá el domingo **13 de octubre de 2024 a las 23:59 horas**.

Para garantizar la objetividad en las decisiones, las propuestas se presentarán bajo **seudónimo**. Si se ha participado en **anteriores ediciones** de concursos de encuestas de actividad docente, para garantizar el anonimato, se deberá utilizar un seudónimo **distinto**. Serán excluidas las propuestas firmadas o con marca distintiva que permitan reconocer al autor.



Las propuestas se entregarán mediante un procedimiento de la sede electrónica de la UAM, llamado “Concurso de carteles para las Encuestas sobre la Actividad Docente” cuyo acceso directo es <https://sede.uam.es/sede/ConcursoEncuestas>.

Los concursantes que dispongan de un correo electrónico con la terminación “uam.es” podrán acceder al procedimiento introduciendo sus claves institucionales, el resto deberán utilizar los medios de autenticación disponibles en CI@ve.

La entrega se hará de una sola vez, rellenando una solicitud y adjuntando la documentación que se requiera. Por favor, comprobar que se dispone de toda la documentación en los formatos y tamaños de archivo adecuados antes de iniciar el registro.

Se cumplimentará la “**solicitud concurso carteles encuestas**” en la que constarán los siguientes datos:

- Nombre, apellidos, NIF o equivalente y datos de contacto (teléfonos y cuentas de correo electrónico) del autor o el representante del grupo.
- Colectivo al que pertenece el autor o el grupo: estudiante, Personal Docente Investigador (PDI), Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS), Personal Investigador (PI), Alumni y otros. Si en el grupo hubiese personas de más de un colectivo, marcar la opción Otros.
- Seudónimo. Toda la documentación presentada al concurso se anonimizará y se asociará al seudónimo.
- Declaración jurada de autoría propia y respeto a la propiedad intelectual de terceros

Declaración jurada de autoría propia y respeto a la propiedad intelectual de terceros
<input type="checkbox"/> 1. Declaro ser titular de los derechos de autor y/o conexos sobre todas y cada una de las obras que he presentado al presente Concurso de Carteles para las Campañas de Encuestas organizado por la Unidad de Calidad de los Estudios (UCE) de la Universidad Autónoma de Madrid con CIF nº Q2818013A. En este tenor, declaro tener la propiedad intelectual de las obras presentadas. 2. Declaro contar con los respectivos permisos y autorizaciones para la utilización de las obras de terceros que forman parte de las propuestas a que se refiere el punto anterior, conforme a la legislación sobre Propiedad Intelectual. 3. Eximo de cualquier tipo de responsabilidad a la Universidad Autónoma de Madrid por eventuales daños o perjuicios que pudieran derivarse de la infracción de la legislación de Propiedad Intelectual, con ocasión de la utilización de las obras a que se refieren los puntos 1 y 2 anteriores.

- Declaración jurada de derechos de imagen (solo si en alguna de las propuestas presentadas aparece la imagen de una persona identificada o identificable)

Declaración jurada de derechos de imagen (sólo si en la obra / propuesta aparecen personas identificables)
<input type="checkbox"/> Manifiesto bajo juramento que ha recabado expresa autorización de aquellas personas cuya imagen o apariencia ha sido utilizada en las propuestas de cartel presentadas al presente Concurso de Carteles para las Campañas de Encuestas, por lo que la UAM estará capacitada para realizar la explotación de tales imágenes en los términos descritos en las bases, sin que por ello deba retribuir a la(s) persona(s) cuya imagen aparezca en las propuestas presentadas en esta convocatoria. En caso de resultar “nominada” alguna de mis propuestas, la UAM me requerirá las autorizaciones para la explotación de estos derechos de imagen de la(s) persona(s) retratadas según el modelo formulario “Cesión de Derechos de Imagen en la Grabación de Vídeos Institucionales de la UAM” que se puede descargar en la página web del concurso. En caso de no estar en disposición de entregarlos, la propuesta o propuestas afectadas serán excluidas del concurso.

- Consentimiento para el tratamiento de datos personales

Consentimiento para el tratamiento de datos personales
<input type="checkbox"/> DECLARO que los datos personales se aportan como documentación justificativa de la solicitud, facilitando dichos datos para esa exclusiva finalidad, de modo que la autorización excluye cualquier otro fin y DECLARO bajo mi responsabilidad, que, en el caso de incorporar datos personales de terceros, estos han consentido de forma expresa e inequívoca su comunicación para los fines de este procedimiento.

- Declaración responsable de que se cumplen todos los requisitos exigidos en la convocatoria del concurso.

Declaración responsable
<input type="checkbox"/> DECLARO que cumplo con todos los requisitos exigidos en la convocatoria.



➤ **Adjuntos:**

- **PROPUESTA:** se puede adjuntar **una sola propuesta** por concursante. El formato de presentación será pdf, el nombre del archivo será Seudónimo_nombrebrevedepropuesta no pudiendo exceder de 64 caracteres y el tamaño de cada fichero no podrá exceder de 8 MB.

En el apartado 10 se **deben consultar todos los requisitos de las propuestas.**

- **MEMORIA:** una breve memoria en la que se explique y fundamente la propuesta realizada. La memoria se espera que tenga una extensión máxima de dos páginas y formato PDF. El nombre del archivo será Seudónimo_memoria no pudiendo exceder de 64 caracteres y el tamaño del fichero no podrá exceder de 8 MB.
- **ANEXO Acreditación vínculo con la UAM** (sólo para solicitantes sin cuenta @uam.es): su formato de presentación será pdf, no pudiendo exceder el nombre de 64 caracteres y el tamaño no podrá exceder de 8 MB. A continuación, figuran los justificantes que se requieren según el colectivo de la UAM al que se pertenezca:
 - Estudiantes de la Escuela Universitaria de Fisioterapia de la ONCE y las Escuelas Universitarias de Enfermería Cruz Roja y Fundación Jiménez Díaz: justificante de matrícula en el curso 24-25.
 - Personal de la FUAM, UAM-CSIC, de la Escuela Universitaria de Fisioterapia de la ONCE y de las Escuelas Universitarias de Enfermería Cruz Roja y Fundación Jiménez Díaz (sin cuenta @uam.es): documento acreditativo de la relación con la FUAM o CSIC o las escuelas y de que está vigente en la actualidad.
 - Alumnis (sin cuenta @uam.es): constancia de pertenencia al programa AlumniUAM. Lo proporciona la oficina AlumniUAM.

10. REQUISITOS DE LAS PROPUESTAS

Se establecen los siguientes requisitos para la propuesta:

10.1. La propuesta debe ser **original**, de **autoría propia** y si utiliza obras de terceros, será con la seguridad de que son libres y/o de que se cuenta con los **permisos** necesarios para poder hacerlo. Por ello se requerirá en la solicitud marcar la casilla de la declaración jurada de autoría propia y respeto a la propiedad intelectual de terceros.

10.2. La propuesta en la que aparezcan personas identificables deberá cumplir la legislación de **Protección de Datos Personales**, recabando autorizaciones. En estos casos se requerirá que en la solicitud se marque la casilla de la declaración jurada de derechos de imagen. En la web del concurso se puede descargar el impreso para recoger la cesión de derechos de imagen de las personas que aparecen en la propuesta; en caso de quedar entre los seleccionados, la UAM solicitará al autor los originales para su archivo y conservación.



10.3. La propuesta de cartel irá dirigida a **estudiantes** de grado y máster y a su **profesorado**, a los dos colectivos simultáneamente.

10.4. Sin ánimo de dar una lista cerrada, la propuesta podrá contener fotografías o dibujos digitales o digitalizados y un eslogan para la campaña.

10.5. Especificaciones técnicas

Lo que se solicita en esta convocatoria no es un cartel terminado, sino la imagen y el eslogan que van a ser elemento central de un cartel o un anuncio digital o la ilustración que acompañe las publicaciones en las redes sociales de la UAM. Véanse ejemplos en el anexo 2.

La propuesta de diseño gráfico que integra la imagen con el eslogan debe medir 1080*874 y tener una buena resolución.

La razón de esta medida es que en caso de que la propuesta resulte seleccionada, la UAM añadirá un marco que la convertirá en una imagen cuadrada para homogeneizar todas las publicaciones de la campaña de encuestas. Pueden verse ejemplos en el anexo 2.

El diseño se presentará en formato pdf y no podrá exceder de 8 MB. Si la propuesta fuese nominada para alguno de los premios, el autor deberá estar en disposición de entregar a la UAM la imagen a la máxima resolución posible y la tipografía utilizada. La obra final que se publique podrá ser **png o jpg**.

Cualquier duda sobre los requisitos establecidos se puede aclarar en concurso.encuestas@uam.es . De la misma manera, se puede consultar la validez de otras propuestas no previstas en estas bases y acordar sus requisitos con el Equipo de Encuestas de la UCE.

11. CRITERIOS DE EXCLUSIÓN

El jurado excluirá **a priori** al **autor** que cumpla con, al menos, alguno de los siguientes motivos:

11.1. Remisión fuera de plazo.

11.2. Incumplimiento de las normas de presentación y anonimato.

11.3. Intentos de influir en la decisión del jurado a través de cualquier medio.

El jurado excluirá **a priori** cualquier propuesta que cumpla con, al menos, alguno de los siguientes motivos:

11.4. Que la obra presente elementos gráficos identificativos de la autoría de la propuesta.

11.5. Que la obra incluya imágenes o alusiones ofensivas o discriminatorias.

11.6. Que la obra no sea apropiada para la imagen de la Universidad.

11.7. Que la obra incluya material publicitario de marcas o terceros.

11.8. Que la obra presente contradicciones esenciales, inexactitudes o aspectos incomprensibles.

11.9. Que la obra no cumpla las especificaciones técnicas del apartado 10 de estas bases.



Una vez fallado el concurso, el jurado podrá excluir propuestas por los siguientes motivos:

11.10. Que la obra no sea inédita, original o de autoría propia y no sea respetuosa con la legislación de propiedad intelectual.

11.11. Que la obra no cumpla con la legislación de Protección de Datos Personales. El autor no entrega a la UAM los originales de “Cesión de Derechos de Imagen en la Grabación de Vídeos Institucionales de la UAM” de las personas que aparecen en su propuesta.

11.12. Que, habiendo sido nominado para ganar el primer premio, el concursante no cumpla en plazo con lo establecido en el apartado 14 de las bases.

Una vez fallado el concurso, el jurado podrá excluir al autor por los siguientes motivos:

11.13. Al autor no le está permitido participar según establece el apartado 3 de las bases.

11.14. Incompatibilidad del concursante según lo establecido en el apartado 4 de las bases.

11.15. Que todas las propuestas del candidato hayan sido excluidas del concurso.

11.16. Que el concursante haya divulgado, utilizado o comprometido sus propuestas antes del 30 de junio de 2025.

En todo caso la exclusión de las propuestas por el jurado tendrá que ser razonada y deberá ser incluida en el acta.

12. CRITERIOS DE VALORACIÓN

El jurado valorará las **propuestas** recibidas atendiendo a los siguientes criterios:

12.1. La originalidad de las propuestas, su diseño, calidad, estética y funcionalidad y en general, aquellos aspectos de carácter discrecional que resulten más atractivos o idóneos para incentivar la participación en las encuestas de actividad docente.

12.2. El modo en el que anima a los destinatarios (estudiantes de grado y máster oficial y su profesorado) a participar en las encuestas de actividad docente. El contenido va dirigido a ambos colectivos, no solo a los estudiantes.

12.3. La forma en la que realza el valor de la evaluación y la calidad educativa, así como de las encuestas en el ámbito universitario.

12.4. La viabilidad económica y técnica de materialización de la idea.

El jurado clasificará las ideas presentadas atendiendo a los criterios de valoración descritos en este apartado.

El jurado podrá declarar desierto el concurso si todas las propuestas son excluidas o no cumplen con los requisitos establecidos en el apartado 10 o en estos criterios de valoración.

13. FALLO DEL JURADO Y ENTREGA DE PREMIOS

Los fallos del jurado se harán públicos a través de los canales de difusión utilizados para la promoción del concurso.



No habrá un acto de entrega de premios del concurso, pero se le dará publicidad a la resolución por los distintos medios de comunicación utilizados durante el concurso.

El Equipo de Encuestas de la UCE establecerá un procedimiento de entrega de las tazas a los participantes con propuestas no excluidas (hasta un máximo de 100).

Al presentarse al concurso, los ganadores ceden sus derechos de imagen para la difusión que se haga de los actos de entrega de premios (fotos, vídeos, etc.).

Los premiados u obsequiados deberán presentar el DNI o equivalente. En caso de no poder asistir en persona, deberá informar a la UCE sobre quién recogerá el premio en su nombre; su representante deberá presentar el DNI o equivalente y un poder.

14. ENTREGA DE IMÁGENES Y PRUEBAS DE QUE CUMPLEN LA LEGISLACIÓN DE PROPIEDAD INTELECTUAL.

El nominado para el primer premio del concurso deberá facilitar a la UAM, en el momento en que se le comunique su nominación, la imagen o imágenes que haya utilizado al mayor tamaño y resolución posibles, así como las tipografías, para que se puedan elaborar los elementos publicitarios para las campañas de encuestas: carteles, banners, anuncios, etc.

Los nominados para segundos premios del concurso deberán facilitar a la UAM, en el momento en que se le comunique su nominación, la imagen o imágenes que haya utilizado para que se puedan adaptar sus propuestas a los tamaños y formatos necesarios para las distintas redes sociales.

Igualmente, si han utilizado obras de terceros, deberán presentar pruebas de que son libres o los permisos para poder utilizarlas.

En caso de incumplimiento de lo establecido en este apartado de las bases, el concursante será excluido del premio del concurso que pasará al siguiente nominado de la lista.

15. RESUMEN DE FASES DEL CONCURSO:

Cronograma	
Presentación de propuestas	hasta el día 13 de octubre de 2024 en la sede electrónica de la UAM, procedimiento “Concurso de carteles para las Encuestas sobre la Actividad Docente” cuyo acceso directo es https://sede.uam.es/sede/ConcursoEncuestas .
Valoración de las propuestas por el jurado	Del 14 de octubre al 10 de noviembre de 2024
Comunicación de nominaciones	Se hará a los nominados utilizando los contactos facilitados en la solicitud de participación a partir del 10 de noviembre.
Entrega de tazas UAM (máximo 100)	La UCE establecerá un procedimiento de entrega que se informará por mail a los participantes al correo electrónico facilitado en la solicitud de participación.
Publicación de la resolución del concurso	El 22 de noviembre de 2024 o con anterioridad si es posible. Se informará por mail a los concursantes al correo



	electrónico facilitado la solicitud de participación. Se publicará un acta en la página web de encuestas , en el apartado del concurso y se le dará publicidad por los distintos medios de comunicación utilizados durante el concurso.
--	---

16. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Con la excepción de los premiados, todos los demás autores conservarán plenamente sus derechos de autor y de propiedad intelectual sobre los trabajos presentados a este concurso.

Los concursantes que hayan percibido un premio cederán a la UAM los derechos de explotación que correspondan para que la UAM pueda adaptar sus propuestas y comunicarlas, así como para dar publicidad del concurso y sus resultados.

La publicación de las propuestas se realizará siempre bajo seudónimo, sin perjuicio de que el autor pueda delatar su identidad al interactuar en las redes sociales.

El ganador del primer premio del concurso cederá a la UAM todos los derechos de los trabajos premiados. La adjudicación del premio no obligará a la UAM a ajustarse exactamente al trabajo, proyecto o idea en la ejecución y desarrollo de elementos publicitarios derivados del mismo.

Las condiciones efectivas del premio quedarán supeditadas a la **renuncia expresa** a favor de la UAM del ejercicio de cualquier derecho de autoría o propiedad intelectual sobre las obras premiadas. La Universidad tendrá completa libertad para utilizarlas total o parcialmente y desarrollar las ideas contenidas en el mismo con el fin de elaborar otros elementos publicitarios no previstos en estas bases.

La percepción de la cuantía económica asociada al premio se considerará contraprestación por la cesión de los derechos citados, la cual se formalizará suscribiendo el documento preparado al efecto.

17. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En las resoluciones se utilizará el seudónimo y el número de expediente para referirse a los participantes. Mediante su participación en el concurso, los ganadores del primer y segundos premios aceptan que se de publicidad a su nombre y apellidos a efectos de hacer pública la resolución del concurso. Dicha utilización no les confiere el derecho a otra remuneración o beneficio salvo la entrega del premio o accésit.

Los datos personales y el resto de documentación aportada serán utilizados con la finalidad de gestionar este concurso. Una vez cerrada la convocatoria serán archivados y custodiados por la UAM y no serán utilizados con otro fin.

18. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD



Los participantes eximen a la UCE y a la UAM de toda obligación o compensación, si por causa de fuerza mayor o imperativo legal hubiera de ser anulado o suspendido el presente concurso, situación que se pondría convenientemente en conocimiento de los participantes.

Este concurso no está patrocinado, avalado, administrado ni asociado en modo alguno a ningún medio social, por lo que las empresas propietarias de tales medios quedan eximidas de toda responsabilidad con cualquier participante.

Cualquier controversia que resultara de la interpretación o cumplimiento de las presentes bases se someterá a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid.

Los participantes se responsabilizan del cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia de fiscalidad.

19. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Por el solo hecho de participar en este concurso, los participantes aceptan las disposiciones establecidas en las presentes bases, así como aceptan su conformidad con la decisión del jurado.

El jurado decidirá sobre cualquier duda de interpretación de los contenidos de las presentes bases, así como de cualquier cuestión relativa al contenido de los trabajos presentados y otros aspectos relacionados con el concurso que tengan como finalidad su resolución, sin merma de los derechos de los concursantes. La decisión del jurado será inapelable.

La UAM se reserva el derecho de adoptar cuantas medidas resulten oportunas para evitar cualquier conducta sospechosa que pueda tener por finalidad o efecto cualquier intento de actuar de manera fraudulenta, incumpliendo las normas fijadas o en perjuicio de otros participantes.

Asimismo, durante el desarrollo de este concurso, los participantes podrán ejercitar su derecho de rectificación y cancelación de su participación solicitándolo por escrito, con copia de su DNI o documento de identificación equivalente, a través del Registro de la UAM.



ANEXO 1. Usos de las encuestas.

Vídeo: <https://www.youtube.com/watch?v=6CeCHDSKFDw&t=16s>

Infografía: <https://www.uam.es/uam/media/doc/1606911148983/af-infografia-uam-mediapro-v00.pdf>

ENCUESTAS DE ACTIVIDAD DOCENTE DE LA UAM

Habla de tus estudios, tus estudios hablarán de ti.

TUS RESPUESTAS SON VALIOSAS PARA TODOS

PARA LOS ESTUDIANTES DE HOY Y DE MAÑANA

TUS RESPUESTAS

- ✓ Promueven la **MEJORA CONTINUA** de tu titulación
- ✓ Los estudiantes de **MAÑANA** tendrán **INFORMACIÓN** gracias a tus respuestas.

Los resultados de las encuestas representan la **OPINIÓN OBJETIVA** del **COLECTIVO** de estudiantes.

- Los representantes de estudiantes y los delegados pueden acceder a todo el detalle.

LAS RESPUESTAS DE LOS DEMÁS TE PERMITEN

- ✓ **CONOCER LA EXPERIENCIA** de los estudiantes de promociones anteriores.
- ✓ **DISPONER DE MÁS DATOS** para elegir tus asignaturas o nuevos estudios:

-  **Informe general** con estadísticas de cualquier título de la UAM.
-  **Informe detallado** con las medias de las asignaturas de todos los títulos de la UAM.

PARA EL PROFESORADO

- ✓ Ayudan a identificar **PUNTOS FUERTES Y ÁREAS DE MEJORA**.
- ✓ Proporcionan **EVIDENCIAS** y datos para la **EVALUACIÓN** de su trabajo:
 - Programa **DOCENTIA-UAM**.
 - Acreditación para contratación y promoción.

PARA LA UAM

INFORMES anuales de **SEGUIMIENTO INTERNO** de los títulos.

MEJORAS en guías docentes y planes de estudios.

EVIDENCIAS para las **AGENCIAS DE CALIDAD**: Seguimiento externo y renovación de la acreditación de los estudios de la UAM.

MEJORA CONTINUA DEL PROFESORADO (evaluación, formación, promoción)

Equipo de encuestas
Unidad de Calidad
de los Estudios

UAM Universidad Autónoma de Madrid



ANEXO 2. Diseños ganadores del primer premio en los anteriores concursos.

Imagen y eslogan ganadores del
#ConcursoEncuestas 2016-2017



Imagen y eslogan ganadores del
#ConcursoEncuestas 2017-2018



Conjunto de imágenes y eslóganes ganadores del #ConcursoEncuestas 2018-2019





Imagen y eslogan ganadores del #ConcursoEncuestas 2019-2020	Imagen y eslogan ganadores del #ConcursoEncuestas 2020-2021
<p>  Equipo de Encuestas #ConcursoEncuestas </p> <div style="text-align: center; padding: 20px;"> <p>NO PIENSES QUE NO SIRVE DE NADA UAM</p> </div> <p style="background-color: #e67e22; color: white; padding: 5px; text-align: center;">Catarsis, estudiante de la Facultad de Derecho (UAM)</p>	<div style="text-align: center; padding: 20px;">  <p><i>Si te mueves ¡SE MUEVE!</i></p> </div> <p style="text-align: center;">Bimbo, estudiante de la Facultad de Psicología</p>
Imagen y eslogan ganadores del #ConcursoEncuestas 2021-2022	Imagen y eslogan ganadores del #ConcursoEncuestas 2022-2023
<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg); font-size: small;">Tabú, Estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.</p> <div style="text-align: center; padding: 20px;">  <p>ENCUESTAS DE ACTIVIDAD DOCENTE 2021/2022</p> </div> <p style="text-align: center;">Tabú, estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales</p>	<div style="text-align: center; padding: 20px;">  <p>ENCUESTAS DE ACTIVIDAD DOCENTE 2022/2023</p> <p style="text-align: right;">tu OPINIÓN cuenta</p> </div> <p style="text-align: center;">Odisea, estudiante de la Facultad de Filosofía y Letras</p>
Imagen y eslogan ganadores del #ConcursoEncuestas 2023-2024	



tu **evaluación,**
nuestra **evolución**

encuestas de actividad docente 23-24

UAM

Aguila, estudiante de la UAM

ENCUESTAS DE ACTIVIDAD DOCENTE 2023/2024

tu **OPINIÓN** cuenta

Águila, estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales